



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

132 - -  
"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 17 ABR 2012

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 020/2012, caratuladas "S/COMISIONES DE SERVICIO A TOLHUIN C.P. DANTE CABRAL AÑO 2012"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Plenaria N° 439/2011 se afectó en forma permanente al Revisor de Cuentas Profesional C.P. Dante CABRAL, D.N.I. N° 30.478.477, Legajo N° 127, a partir del día 12 de diciembre de 2011, a las delegaciones correspondientes a la Comuna de Tolhuin y Ciudad de Río Grande, para prestar en ellas servicios propios de competencia, conforme necesidades de servicio, que deberán coordinarse con la Secretaria Contable, y asimismo se lo designó como Auditor Fiscal subrogante.

Que a través de Resolución de Presidencia N° 39/2012 se autoriza el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio con frecuencia de hasta DOS (2) veces por semana, en función de la necesidad, a la Comuna de Tolhuin, a favor del Auditor Fiscal subrogante, C.P. Dante CABRAL, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 26.400,00) y el reintegro de los gastos de traslado emergentes de la realización de las Comisiones de Servicio, y se dispuso que la Secretaría Contable deberá informar a la Dirección de Administración con 48 horas hábiles de anticipación a la fecha de salida del Auditor Fiscal subrogante, C.P. Dante CABRAL.

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P.-S.C. N° 562 obrante a fs. 64, la Secretaria Contable informó sobre la comisión de servicios del Auditor Fiscal subrogante, C.P. Dante CABRAL, el día 10 de abril del corriente a la Delegación del Tribunal de Cuentas en la Comuna de Tolhuin.

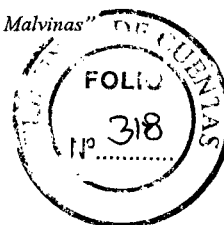
Que según se expresa en Nota Interna Letra T.C.P.-S.C. N° 586 obrante a fs. 66, el Auditor Fiscal subrogante, C.P. Dante CABRAL efectuará una comisión de servicios el día 17 de abril del corriente año a la Delegación del Tribunal de Cuentas en la Comuna de Tolhuin, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución de

2\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



2\\...

Presidencia N° 39/12 y el día 18 de abril del corriente a la localidad de Ushuaia para coordinar procedimientos de análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2011 de la Delegación Provincial de Vivienda.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde reconocer las comisiones de servicios realizadas por el Auditor Fiscal subrogante C.P. Dante CABRAL a la Comuna de Tolhuin y a la localidad de Ushuaia en las fechas indicadas precedentemente, ordenando la liquidación de medio ( $\frac{1}{2}$ ) día de viáticos por el día 10 de abril del corriente y un día y medio ( $1 \frac{1}{2}$ ) de viáticos por las comisiones a efectuar los días 17 y 18 de abril del corriente, de acuerdo a la escala vigente y autorizando el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 23/09 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 "S/ Régimen de viáticos".

Por ello:

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Reconocer la Comisión de Servicios realizada a la Comuna de Tolhuin el día 10 de abril del corriente año, al agente Auditor Fiscal subrogante C.P. Dante CABRAL, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Destacar en Comisión de Servicios al agente Auditor Fiscal subrogante C.P. Dante CABRAL., los días 17 de abril del corriente año a la Comuna de Tolhuin y 18 de abril del corriente a la localidad de Ushuaia.

**ARTICULO 3°.-** Aprobar el gasto con la liquidación de medio ( $\frac{1}{2}$ ) día de viáticos por la comisión efectuada el día 10 de abril del corriente y un día y medio ( $1 \frac{1}{2}$ ) de viáticos por las comisiones de los días 17 y 18 de abril del corriente, por la suma de

3\\...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



3\\...

de pesos OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00), según escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 4°.-** Ordenar el pago de viáticos al agente Auditor Fiscal Subrogante C.P. Dante CABRAL de acuerdo a lo expresado en el Artículo 3°.

**ARTICULO 5.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600. y 3.7.2 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 6°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°**

132 -

/2012.-

|             |
|-------------|
| TCP         |
| Confeccionó |
| Controló    |
| Corrigió    |

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia